

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE CÓRDOBA

4021 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 690/2017.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 690/2017.

Negociado: AJ.

N.I.G.: 1402100S20170002458.

De: Francisco Javier Benítez del Pozo.

Abogado: Yolanda López Martín.

Contra: Sabino Domingo Risueño González.

Abogado:

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social, número 2 de Córdoba.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 690/2017 a instancia de la parte actora Francisco Javier Benítez del Pozo contra Sabino Domingo Risueño González sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. D^a. Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a once de agosto de dos mil diecisiete.

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones. Se acuerda convocar a las partes a nuevo señalamiento para que tenga lugar el acto de conciliación y/o juicio el próximo día 6 de octubre de 2017 a las 13:00 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en la c/ Isla Mallorca s/n, Bloque A, planta primera, Ciudad de la Justicia.- 14011 Córdoba, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial a las 12:45 horas de su mañana.

Cítese a dicho acto a las partes, haciéndoles la advertencia que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Bailén, para citar al demandado D. Sabino Domingo Risueño González en su domicilio sito en c/ Teniente Coronel Mor núm. 14 de 23710- Bailén (Jaén) y también al Juzgado Decano de Linares para intentar también la citación del Sr. Risueño González en su otro domicilio sito en c/ Bailén núm. 13 de 23700-Linares (Jaén).

Y ante la posibilidad de que D. Sabino Domingo Risueño González se encuentre en paradero desconocido procedase también a efectuar su citación por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Jaén.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado Sabino Domingo Risueño González actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Córdoba, a 11 de Agosto de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, VICTORIA ALICIA ALFEREZ DE LA ROSA.